



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

CONCURSO PÚBLICO A TRAVÉS DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS

N° CADPE-EM-CP-001/2026

PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS. PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **14 DE ABRIL DE 2026**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO A TRAVÉS DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS **N° CADPE-EM-CP-001/2026**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS. PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE**, SOLICITADA POR EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA**; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1° Y 12 FRACCIONES XI Y XIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 1°, 3, 24, 27 FRACCIÓN III 62, 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA PROPIA LEY; ARTÍCULO 1° Y 29 DE LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y DE LOS NUMERALES 2, 2.1 Y 7 DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO; ASÍ COMO EL NÚMERO DE **ACUERDO 001-26-6ORD-1SA-CADPE**; AUTORIZADO POR EL PLENO DE ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, SE ENCUENTRAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS REPRESENTANTES DE LA **CONVOCANTE**, DE LA **SOLICITANTE**, DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** ASÍ COMO LOS **PROVEEDORES PARTICIPANTES**, RESPECTIVAMENTE, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE CONSIGNAN AL FINAL DE ESTA ACTA Y EN LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA.

LOS REPRESENTANTES DE LA **SECRETARÍA DE CONTRALORÍA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 37 FRACCIÓN I Y 38 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MEDIANTE LOS CUALES DENTRO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO.

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR, DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6°, 8° Y 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1° Y 6° DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO EN COORDINACIÓN CON LA **LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA**, SUBDIRECTORA OPERATIVA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 11 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO, QUIENES PRESIDEN ESTE ACTO, LES DAN LA BIENVENIDA Y PROCEDEN CONJUNTAMENTE CON LA SOLICITANTE A HACER LAS ACLARACIONES Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS LEGALMENTE DE CONFORMIDAD A LAS BASES CONCURSALES Y SUS ANEXOS, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

GZV*FPNH*HJMCDrmc
AJA-CP-001.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO A TRAVÉS DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS N° CADPE-EM-CP-001/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS: PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, SOLICITADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, MORELIA, MICHOACÁN, 14 DE ABRIL DE 2026.



ACLARACIONES POR PARTE DE LA SOLICITANTE:

NÚMERO 1

3.3 FECHA DE ENTREGA DE LAS BASES CONCURSALES: SE ACLARA QUE DERIVADO DE LOS TIEMPOS PROGRAMADOS SE REALIZARÁN AJUSTES A LAS FECHAS DE ENTREGA Y SE PROPORCIONARÁ EL CALENDARIO ACTUALIZADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO EN EL ENTENDIDO QUE LA PRIMERA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE DE 11 AL 20 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

NÚMERO 2

LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LOS INSUMOS SE REALIZARÁN EN EMPAQUE COMERCIAL, A PARTIR DE LA TERCERA ENTREGA DEBERÁ SER CON IMAGEN INSTITUCIONAL.

JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.

1.- REFERENCIA DE BASES: PÁG. 7, SOBRE N°2, PROPUESTA ECONÓMICA

PREGUNTA 1: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI DEBEMOS DE REALIZAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR CADA PARTIDA A CONCURSAR ¿FAVOR DE ACLARAR?
RESPUESTA DE CONVOCANTE:

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2.- REFERENCIA DE BASES: PÁG. 7, SOBRE N°2 PROPUESTA ECONÓMICA

PREGUNTA 2: SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA GARANTIA DE SERIEDAD SE DEBERÁ PRESENTAR POR CADA PARTIDA A CONCURSAR O SI SE PODRÁ PRESENTAR UNA SOLA POR TODAS LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPEMOS ¿FAVOR DE ACLARAR?
RESPUESTA DE CONVOCANTE:

RESPUESTA: POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS OFERTADAS.

3.- REFERENCIA: DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA

PREGUNTA 3: ENTENDEMOS QUE EL FORMATO PARA REALIZAR LA PROPUESTA SERA EL ESTABLECIDO EN BASES Y NO EL QUE SE UTILIZÓ PARA EL ESTUDIO DE MERCADO PREVIAMENTE PRESENTADO ¿FAVOR DE ACLARAR?
RESPUESTA DE CONVOCANTE:

RESPUESTA: DEBERÁ CONSIDERAR EL FORMATO DENOMINADO DOCUMENTO 2 ESCRITO DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LAS BASES CONCURSALES.

4.- REFERENCIA: PÁG. 3 NUMERAL 3.4 ENTREGA DE MUESTRAS- TERCER PÁRRAFO

PREGUNTA 4: LA CONVOCANTE INDICA QUE SE REQUIERE PRESENTAR EL ÚLTIMO CERTIFICADO DE LABORATORIO PRACTICADO A CADA UNO DE LOS BIENES QUE INTEGRAN LA PARTIDA ÚNICA, SE ENTIENDE QUE EL CERTIFICADO AL QUE SE REFIEREN ES EL CERTIFICADO DE CALIDAD EMITIDO POR CADA UNO DE LOS FABRICANTES O ENVASADORES DE LOS PRODUCTOS A OFERTAR. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?
RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO SOLICITADOS.

5.- REFERENCIA: PÁG. 267 DOCUMENTO 1, ESCRITO DE LA OFERTA TÉCNICA

PREGUNTA 5: EN LA TABLA QUE SE INCLUYE EN EL FORMATO DE LA OFERTA TÉCNICA, LA COLUMNA CON TÍTULO DESCRIPCIÓN, INDICA QUE DEBEMOS PLASMAR LA DESCRIPCIÓN DETALLA INCLUYENDO MARCA Y MODELO. SE ENTIENDE QUE, POR TRATARSE DE INSUMOS ALIMENTARIOS, NO SERA NECESARIO INDICAR EL MODELO Y SOLO DEBERA INDICARSE LA MARCA DEL PRODUCTO A OFERTAR. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

GZV*FPNH*HJMC*drmc

AJA-CP-001.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO A TRAVÉS DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS N° CADPE-EM-CP-001/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS. PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, SOLICITADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, MORELIA, MICH., 14 DE ABRIL DE 2026.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
ESTADO DE MICHOACÁN

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERA REGISTRAR LA DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS Y PLASMAR LA MARCA Y REGISTRAR SIN MODELO.

6.- REFERENCIA: PÁGS. 19,95,134,188 LECHE DESCREMADA EN POLVO, BOLSA DE 500 G Y 1 KG, CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS

PREGUNTA 6: SE ENTIENDE QUE LA ESPECIFICACIÓN DEL CALCIO PARA EL PRODUCTO LECHE DESCREMADA EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 500 G Y 1 KG, ES MINIMO 270 MG EN 250 ML DE PRODUCTO RECONSTITUIDO. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE AL CONTENIDO REFERENCIADO EN LAS PAGINAS 18, 81, 114 Y 159 DE LAS BASES CONCURSALES, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI SE REFIERE A LAS CARACTERISTICAS FISICOQUÍMICAS DE LA LECHE DESCREMADA EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 500 G Y 1 KG.

7.- REFERENCIA: PÁGS. 20,95,135,189 LECHE DESCREMADA EN POLVO, BOLSA DE 500 G Y 1 KG, CONTAMINANTES QUIMICOS

PREGUNTA 7: SE ENTIENDE QUE EL LIMITE PARA LOS CONTAMINANTES QUIMICOS DE LA LECHE DESCREMADA EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 500 G Y 1 KG SON LIMITES MÁXIMOS. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE AL CONTENIDO REFERENCIADO EN LAS PAGINAS 19, 82, 115 Y 160 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.

8.- REFERENCIA: PÁGS. 23 LECHE DESCREMADA LIQUIDA (ULTRAPASTEURIZADA),

PREGUNTA 8: SE ENTIENDE QUE LA ESPECIFICACIÓN PARA LA DENSIDAD DE LA LECHE DEBE DE SER MINIMO DE 1.031 G/ML, COMO INDICA LA NORMA DE LA LECHE NOM-155-SCFI-2012. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE AL CONTENIDO REFERENCIADA EN LA PAGINA 22 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

9.- REFERENCIA: PÁGS. 24 LECHE DESCREMADA LIQUIDA (ULTRAPASTEURIZADA),

PREGUNTA 9: SE ENTIENDE QUE LA ESPECIFICACIÓN PARA EL SODIO DE LA LECHE DESCREMADA LIQUIDA DEBE DE SER MENOR O IGUAL A 50 MG/100 ML. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE AL CONTENIDO REFERENCIADO EN LA PAGINA 22 DE LAS BASES CONCURSALES; SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

10.- REFERENCIA: PÁGS. 24 LECHE DESCREMADA LIQUIDA (ULTRAPASTEURIZADA),

PREGUNTA 10: SE ENTIENDE QUE LA ESPECIFICACIÓN PARA EL CALCIO DE LA LECHE DESCREMADA LIQUIDA DEBE DE SER MAYOR O IGUAL A 120 MG/100ML. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE AL CONTENIDO REFERENCIADO EN LA PAGINA 22 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

11.- REFERENCIA: PÁGS. 25 LECHE DESCREMADA LIQUIDA (ULTRAPASTEURIZADA),

PREGUNTA 11: RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA LA ENTREGA DE LA LECHE LIQUIDA ULTRAPASTEURIZADA EN CASO DE SER ADJUDICADOS, CON UNA CADUCIDAD MINIMA DE 5 MESES, DADO QUE LOS FABRICANTES DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS IMPRIMEN ESTA CADUCIDAD EN LOS ENVASES. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE A LO REFERENCIADO EN LA PAGINA 23 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, SE ACEPTA LA PROPUESTA SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

12.- REFERENCIA: PÁGS. 25 LECHE DESCREMADA LIQUIDA (ULTRAPASTEURIZADA), CONTAMINANTES QUIMICOS

PREGUNTA 12: SE ENTIENDE QUE EL LIMITE PARA LOS CONTAMINANTES QUIMICOS DE LA LECHE DESCREMADA LIQUIDA (ULTRAPASTEURIZADA) SON LIMITES MÁXIMOS. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

GZV*FPNH*HJMC*drmc
AJA-CP-001.DOC
ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO A TRAVES DE OPORTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS N° CADPE-EM-CP-001/1926 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS. PROGRAMAS DE SALUD ESCOLARES CALIENTES; ATENCION ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y, ATENCION ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACION DE EMERGENCIA O DESASTRE, SOLICITADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, MORELIA, MICH., 14 DE ABRIL DE 2025.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE A LO REFERENCIADO EN LA PAGINA 23 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

13.- REFERENCIA: PÁGS. 46, ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA PRESENTACIÓN 1.02 KG, CARACTERÍSTICAS SENSORIALES

PREGUNTA 13: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA OFERTAR Y ENTREGAR EN CASO DE SER ADJUDICADOS, ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA DE 1.02 KG EN PRESENTACIÓN DE HOJUELAS O TROZOS INDISTINTAMENTE. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA: SE PODRÁ OFERTAR EN HOJUELAS O TROZOS, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

14.- REFERENCIA: PÁGS. 167, 121 ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA DE 140 GRAMOS, CARACTERÍSTICAS SENSORIALES

PREGUNTA 14: SE ENTIENDE QUE EL ATÚN ALETA AMARILLA EN PRESENTACIÓN DE 140 GRAMOS DEBERA OFERTARSE EN HOJUELAS. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SE PODRÁ OFERTAR EN HOJUELAS O TROZOS, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

15.- REFERENCIA: PÁGS. 47, 168, 222 ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA PRESENTACIÓN DE 1 KG Y 140 G, CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS

PREGUNTA 15: DENTRO DE LAS CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS SOLICITADAS PARA EL ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA EN PRESENTACIÓN DE 1.02 KG Y DE 140 G, SE MENCIONA LA VITAMINA A, CALCIO, HIERRO, SELENIO, ESTOS DATOS NO SE ENCUENTRAN MENCIONADOS EN LAS ETIQUETAS DE LOS PRODUCTOS COMERCIALES YA QUE LA NOM-051-SCFI/SSA1-2010 ETIQUETADO PARA ALIMENTOS, NO OBLIGA A DECLARARLOS, POR LO TANTO ENTIENDO QUE SU MENCIÓN EN LAS PRESENTES BASES ES SOLO CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE EL ANÁLISIS DE LABORATORIO CORRESPONDIENTE EN CASO DE SER ADJUDICADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE A LO REFERENCIADO EN LAS PÁGINAS 41, 142 Y 187 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

16.- REFERENCIA: PÁGS. 47, 168, 222 ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA, CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS

PREGUNTA 16: SE ENTIENDE QUE EL LIMITE PARA LA VITAMINA A, CALCIO, HIERRO, SELENIO, DEBE SER EN 100 G DE PRODUCTO, COMO SE APRECIA EN LA SIGUIENTE TABLA:

ESPECIFICACION	LÍMITE
VITAMINA A	MAXIMO 23.3 µG/100 G
CALCIO	MAXIMO 13 MG/100 G
HIERRO	MAXIMO 1.51 MG/100 G
SELENIO	MAXIMO 76.6 µG/100 G

¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE A LO REFERENCIADO EN LAS PAGINAS 41, 142 Y 187 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

17.- REFERENCIA: PÁGS. 46, 168, 222 ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA, CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS

PREGUNTA 17: EN EL CASO DE LA ESPECIFICACIÓN PARA LAS GRASAS TOTALES EN 50 GRAMOS SE ENTIENDE QUE EL LIMITE CORRECTO ES MÁXIMO DE 2.2%. YA QUE LAS UNIDADES NO PUEDEN SER AL MISMO TIEMPO EN 50 GRAMOS Y (%) ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE A LO REFERENCIADO EN LAS PAGINAS 41, 142 Y 187 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, ES CORRECTA LA APRECIACIÓN.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

18.- REFERENCIA: PÁGS. 5, NUMERAL 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECÓMICAS-INCISO D) JUEGO N° 1. ORIGINALES PARA COTEJO.

PREGUNTA 18: SE ENTIENDE QUE EN EL JUEGO N° 1 ORIGINALES PARA COTEJO, PARA EL CASO DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES DE LA EMPRESA O PODER NOTARIAL SE PUEDEN PRESENTAR INDISTINTAMENTE ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS.

¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

19.- REFERENCIA: PÁGS. 5, NUMERAL 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN SATISFACER LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, RESPECTO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECÓMICAS-INCISO D) JUEGO N° 1. ORIGINALES PARA COTEJO.

PREGUNTA 19: SE ENTIENDE QUE EN EL JUEGO N° 1 ORIGINALES PARA COTEJO, PARA EL CASO DEL REGISTRO ACTUALIZADO ANTE EL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SE ACEPTARÁ COMO ORIGINAL EL DOCUMENTO EMITIDO Y VALIDADO POR EL PORTAL CORRESPONDIENTE (CADPE Y SAT RESPECTIVAMENTE). ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PRESUCAP, S.A. DE C.V.

20.- REFERENCIA DE BASES: PÁGINA 39,139, 193, 43,99,142,196, HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO Y AVENA EN HOJUELAS

PREGUNTA NO. 1: ES IMPORTANTE CONSIDERAR QUE LAS TABLAS NUTRIMENTALES DE LA HARINA DE MAÍZ NIXTAMALIZADO Y AVENA EN HOJUELAS, ESTÁN INDICADAS CONFORME AL PRODUCTO PREPARADO COMO ESTABLECE LA NORMA DE ETIQUETADO NOM-051-SCFI/SSA1-2010, POR LO TANTO Y DE ACUERDO A LO ANTERIOR SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE PARA VALIDAR LAS ESPECIFICACIONES PLASMADAS EN BASES (PRODUCTOS CRUDOS) SE CONSIDERE LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR LOS FABRICANTES. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA DE CONVOCANTE:

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERÁ CONSIDERAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 4.

21.- REFERENCIA DE BASES: PÁGINA 236 Y 239, POLVO PARA PREPARAR GELATINA CON AGUA SIN AZÚCAR SABOR FRESA Y LIMÓN

PREGUNTA NO. 2: CON LA FINALIDAD DE TENER MÁS OPCIONES DE MARCA PARA LOS PRODUCTOS POLVO PARA PREPARAR GELATINA CON AGUA SIN AZÚCAR SABOR FRESA Y LIMÓN, SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR UN PRODUCTO EN PRESENTACIÓN DE 25 G CON UN RENDIMIENTO DE 1 L DE PRODUCTO PREPARADO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA DE CONVOCANTE:

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE AL INSUMO EN POLVO PARA PREPARAR GELATINA CON AGUA SIN AZÚCAR SABOR FRESA Y LIMÓN REFERENCIADO EN LAS PÁGINAS 199 Y 202 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, SE ACEPTA LA PROPUESTA, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

22.- REFERENCIA DE BASES: PÁGINAS 168, 222, ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA 140 G, CARACTERÍSTICAS FÍSICOQUÍMICAS

PREGUNTA NO. 3: CON LA FINALIDAD DE TENER MÁS OPCIONES DE MARCA Y OFRECER UN PRODUCTO LÍDER EN EL MERCADO PARA EL ATÚN ALETA AMARILLA EN AGUA 140 G, SERÍA POSIBLE AMPLIAR EL LÍMITE DE LA VITAMINA A A MÁXIMO 250 µG/100G Y EL HIERRO A MÁXIMO 5 MG/100G ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA DE CONVOCANTE:

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE A LO REFERENCIADO EN LAS PÁGINAS 41,142 Y 187 DE LAS BASES CONCURSALES, NO, FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO.

02V*FPNH*HJMC*drmc
AIA-CP-001.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO A TRAVÉS DE CERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS N° CADPE-EM-CP-001/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS. PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLARES CALIENTES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, SOLICITADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, MORELIA, MICH., 14 DE ABRIL DE 2026.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DE MICHOACÁN

23.- REFERENCIA DE BASES: PÁGINA 3 NUMERAL 3.3 FECHA DE ENTREGA PLAZO Y CALENDARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO NO. 1-B

PREGUNTA NO. 4: DE ACUERDO A LA PÁGINA 2 NUMERAL 2. PROGRAMA DE ACTOS 2.3. ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTÁMEN CORRESPONDIENTE, SE ESPECIFICA QUE EL FALLO SE REALIZARÁ EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026, LO CUAL SE CONTRAPONA CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 1-B CALENDARIO DE ENTREGA EN EL CUAL SE ESTABLECE DEL 20 DE ABRIL AL 8 DE MAYO COMO FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA PARA LOS 4 PROGRAMAS: PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE; MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE SE MODIFIQUE LA FECHA DE INICIO PARA LAS 2 PRIMERAS ENTREGAS DEL 22 DE ABRIL AL 15 DE MAYO. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?

RESPUESTA DE CONVOCANTE:

RESPUESTA: CONSIDERAR LA ACLARACIÓN NÚMERO 1 POR PARTE DE LA SOLICITANTE.

SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.

24.- REFERENCIA: PÁGINA 3, ENTREGA DE MUESTRAS

No. DE PREGUNTA- 1: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA LA ENTREGA DE ALGUNOS PRODUCTOS EN ENVASE DOMIE, TODA VEZ QUE ALGUNOS SON DE DESARROLLO COMO ES EL CASO DE LOS PRODUCTOS DE 30 GRAMOS DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES, LA LECHE DESCREMADA EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1 KG Y 500 G Y EL ESPAGUETTI INTEGRAL. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

25.- REFERENCIA: PÁGINAS 29, 32, 107, 110, 150, 151, 204, 207 ESPAGUETTI INTEGRAL, PASTA PARA SOPA INTEGRAL CODITO No.2, PASTA PARA SOPA INTEGRAL FIDEO 2, PASTA PARA SOPA (FIDEO 2), PASTA PARA SOPA (LETRAS).

No. DE PREGUNTA- 2: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN PARA LA MATERIA EXTRAÑA DE ACUERDO CON LA NORMA NOM-247-SSA1-2008 CEREALES Y SUS PRODUCTOS, EN ESTOS CASOS ESPAGUETTI INTEGRAL, PASTA PARA SOPA INTEGRAL CODITO No.2, PASTA PARA SOPA INTEGRAL FIDEO 2, QUE INDICA QUE LOS PRODUCTOS NO DEBEN CONTENER MÁS DE 50 FRAGMENTOS DE INSECTOS, NO MÁS DE UN PELO DE ROEDOR Y ESTAR EXENTO DE SUS EXCRETAS, EN 50 G DE PRODUCTO. ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE A LO REFERENCIADO EN LAS PÁGINAS 26, 29, 91, 94, 127, 130, 172 Y 175 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

26.- REFERENCIA: PÁGINAS 106, 110 PASTA PARA SOPA (FIDEO 2), PASTA PARA SOPA (LETRAS).

No. DE PREGUNTA-3: RESPETUOSAMENTE LE HACEMOS EL COMENTARIO A LA CONVOCANTE, QUE LA PASTA PARA SOPA NORMAL DE ACUERDO CON LA EIASADC VIGENTE Y LA NMX-F-023-NORMEX-2002 PASTA DE HARINA DE TRIGO, PRESENTA COMO ESPECIFICACIÓN PARA LA PROTEÍNA (NX5.7) MÍNIMO 11%. ¿ES CORRECTA LA INFORMACIÓN?

RESPUESTA: SI SU PREGUNTA CORRESPONDE A LO REFERENCIADO EN LAS PÁGINAS 91 Y 94 DE LAS BASES CONCURSALES, SI, ES CORRECTO, YA QUE LA INFORMACIÓN DESCRITA CORRESPONDE AL INSUMO PASTA PARA SOPA DE SÉMOLA DE TRIGO DURO NO INTEGRAL Y SE ACLARA QUE LA INFORMACIÓN APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.

27.- REFERENCIA: PÁGINA 8 NUMERAL 8 DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y DICTÁMEN CORRESPONDIENTE- INCISO N) AL INCISO S)

4ZV*FPNH*HJMC*dtrmc
AIA-CP-001.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO A TRAVÉS DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS N° CADPE-EM-CP-001/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS. PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, SOLICITADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, MORELIA, MICH., 14 DE ABRIL DE 2026.

Juan B. Ceballos # 441, Nueva Chapultepec, C.P. 58280, Morelia, Michoacán.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo
GOBIERNO DEL MICHOACÁN

No. DE PREGUNTA- 4: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI EL PROCESO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO CONSTARÁ DE LA PROPUESTA INICIAL MÁS UNA RONDA DE AJUSTE.

RESPUESTA: EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LES INFORMARÁ LO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE PUJAS.

DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE (SIC) DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE ESTE EVENTO FORMAN PARTE DE LAS BASES QUE RIGEN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO, POR LO QUE SU INOBSERVANCIA CONSTITUYE UN MOTIVO PARA LA DESCALIFICACIÓN DE LOS PROVEEDORES.

SE LES NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **21 DE ABRIL** DEL AÑO EN CURSO A LAS **11:00** HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE ESTE COMITÉ.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **11:25** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, SE CIERRA LA PRESENTE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO:

GABRIELA ZEPEDA VILLASEÑOR
DIRECTORA GENERAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

LIC. FLORENCIA PÉREZ NEGRÓN HUERTA
SUBDIRECTORA OPERATIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

Florencia Perez Negron Huerta

HÉCTOR JOSUÉ MARTÍNEZ DE LA CRUZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PÚBLICAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO

ING. OSCAR HERNÁNDEZ VENEGAS
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN ESTADO VULNERABLE Y ENLACE MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA

ING. MARIO CORTÉS TÉLLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN ALIMENTARIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA

GZV*FPNH*HJMC*drmc
AJA-CP-001.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO A TRAVÉS DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS N° CADPE-EM-CP-001/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS, PROGRAMAS DE DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES, ATENCIÓN ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, SOLICITADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, MORELIA, MICH., 14 DE ABRIL DE 2026.



2021 - 2027



Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

C.P. CÉSAR FERNANDO RODRÍGUEZ SOLÍS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA

LNH. JULIETA ITZEL CHÁVEZ GALVÁN
NUTRIÓLOGA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A FAMILIAS EN ESTADO VULNERABLE Y ENLACE MUNICIPAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA

POR LOS PROVEEDORES:

JOSUE MISAEL AGUILAR FONSECA
PRESUCAP, S.A. DE C.V.

C.P. ANA LILIA CASTILLO LÓPEZ
SURTIPRACTIC, S.A. DE C.V.

OFELIA CAMACHO CAMACHO
JDG COMERCIALIZADORES Y SERVICIOS MICHOACANOS, S.A. DE C.V.

Handwritten signatures in blue ink on horizontal lines, corresponding to the names listed on the left. The signatures are: Cesar Fernando Rodriguez Solis, Julieta Itzel Chavez Galvan, Josue Misael Aguilar Fonseca, Ana Lilia Castillo Lopez, Ofelia Camacho Camacho, and several other illegible signatures.

GZV*FPNH*HMC*drmc
AJA-CP-001.DOC

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO A TRAVÉS DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS N° CADPE-EM-CP-001/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS. PROGRAMAS DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A NIÑAS Y NIÑOS DE 2 A 5 AÑOS 11 MESES; ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; Y, ATENCIÓN ALIMENTARIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O DESASTRE, SOLICITADA POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA, MORELIA, MICHO., 14 DE ABRIL DE 2026.